



AN TÚDARÁS PÓILÍNEACHTA
POLICING AUTHORITY



Experiencias de la actuación policial entre Brasileños y personas de ascendencia Africana en Irlanda



March 2025

Resumen ejecutivo

Este informe, encargado por la Autoridad Policial de Irlanda (la Autoridad) y realizado por la Red Irlandesa contra el Racismo (INAR, por sus siglas en inglés) con la Dra. Lucy Michael, investiga las experiencias policiales entre las comunidades africanas y brasileñas en Irlanda. El objetivo principal es comprender la naturaleza y el alcance de las interacciones de estas comunidades con la policía, evaluar las percepciones y actitudes hacia la aplicación de la ley e identificar áreas de mejora para fortalecer las relaciones entre la comunidad y la policía.

Estudios recientes de la UE destacan que los problemas de confianza y las evaluaciones negativas de la policía entre las comunidades minoritarias afectan significativamente la eficacia de los servicios policiales. Estos desafíos incluyen la falta de vigilancia policial, el exceso de vigilancia, la discriminación racial y la necesidad de obtener mejores datos sobre las interacciones de la policía con las comunidades minoritarias. El contexto de la UE subraya la necesidad de que Irlanda se alinee con los esfuerzos europeos más amplios para mejorar las prácticas policiales y garantizar el cumplimiento de las normas de derechos humanos.

Las experiencias de las comunidades brasileñas y afrodescendientes en Irlanda

La publicación de este informe resulta especialmente oportuna debido a los recientes incidentes que han aumentado la preocupación por las prácticas de la Garda [policía] y su impacto en las comunidades minoritarias. Casos de gran repercusión en Irlanda, como la muerte de George Nkencho, junto con el creciente prejuicio antiinmigrante, han llamado la atención sobre los problemas de discriminación racial entre las minorías étnicas e inmigrantes y la rendición de cuentas de la policía.

El crecimiento demográfico de las comunidades africana y brasileña, sumado a sus singulares desafíos socioeconómicos, subraya la urgente necesidad de abordar estos problemas para garantizar un trato equitativo y la protección legal. Además, la falta de datos exhaustivos sobre las experiencias policiales de estas comunidades ha constituido una importante laguna en el actual proceso de comprensión y formulación de políticas. Este informe pretende subsanar esta deficiencia, ofreciendo un análisis detallado y basado en pruebas de los problemas sistémicos que afectan a estos grupos.

Metodología

La investigación consistió en una encuesta nacional en línea dirigida a personas de ascendencia africana y brasileña, con el fin de recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre sus experiencias policiales, así como grupos focales en zonas rurales y urbanas y entrevistas individuales. Estos métodos recogieron una amplia gama de interacciones, incluyendo el contacto directo con la policía, las percepciones de los servicios policiales, los incidentes de discriminación o abuso, y el conocimiento de sus derechos.

Hallazgos clave

La Garda Síochána ha implementado varias iniciativas destinadas a mejorar las relaciones con las comunidades minoritarias, incluyendo capacitación en diversidad y el establecimiento de un Programa de Aprendizaje Digital sobre Delitos de Odio. A pesar de estos cambios, la investigación indica que incluso cuando se denuncian delitos de odio, las respuestas de la Gardaí suelen ser inadecuadas y, en ocasiones, perjudiciales para las víctimas. Muchos participantes expresaron una importante falta de confianza en la Garda Síochána. El miedo a no ser tomados en serio, las posibles repercusiones y las experiencias negativas previas disuaden a muchos de denunciar los delitos. Si bien están surgiendo buenas prácticas en torno al registro de delitos de odio, estas son muy individualizadas e inconsistentes en toda la organización. De igual manera, las respuestas de la Gardaí a la violencia doméstica han mejorado, pero se ven eclipsadas por las experiencias negativas de algunas víctimas y el trato inadecuado a los sospechosos de minorías étnicas, lo que lleva a que este tipo de delito no se denuncie.

Una proporción significativa de los participantes reportó haber experimentado o presenciado interacciones negativas con la policía. Los problemas comunes incluyeron la discriminación racial, el comportamiento discriminatorio y la falta de sensibilidad cultural. Los participantes indicaron que la discriminación racial era frecuente, lo que generaba desconfianza y miedo hacia la Gardaí y una fuerte sensación general de injusticia. La exposición repetida a estos encuentros ha creado un ciclo de desconfianza y resentimiento en comunidades enteras. Esto ha afectado incluso a trabajadores comunitarios que anteriormente colaboraron estrechamente con la Gardaí y que ahora se sienten frustrados y desesperanzados por la indiferencia de la alta gerencia de la Garda hacia la experiencia de sus comunidades.

Los participantes en entrevistas y encuestas describieron experiencias traumáticas al ser interceptados por miembros de la Garda Síochána, incluyendo registros corporales al desnudo, daños a la propiedad y arrestos injustos, algunos de los cuales tuvieron consecuencias psicológicas duraderas. Entre las principales preocupaciones para una mayor investigación se encuentran la rápida escalada de delitos menores a arrestos y detenciones, la comunicación inadecuada de derechos y la evidencia de malos tratos, incluyendo abusos raciales que generan desconfianza y trauma. Los casos de trato injusto y la falta de transparencia durante estos encuentros han llevado a muchas minorías étnicas a percibir la denuncia de delitos o el contacto con la Gardaí como algo arriesgado y potencialmente inseguro.

Los participantes demostraron un conocimiento moderado de ciertos derechos, como el derecho a representación legal o a consultar a un médico durante la detención. Los brasileños mostraron un mayor conocimiento que los africanos o los afroirlandeses de sus derechos en relación con las detenciones, los registros, la detención y las denuncias. Sin embargo, el conocimiento de la obligación de proporcionar nombre y dirección si un guardia los solicita y de la imposibilidad de negarse a un registro era limitado. Por ejemplo, el 50 % de los brasileños sabía que debía proporcionar su nombre y dirección si un guardia los solicitaba, en comparación con solo el 29 % de los africanos y otras personas de ascendencia africana.

Tanto los participantes africanos como los brasileños expresaron escepticismo sobre la eficacia del proceso de denuncias y se mostraron reticentes a presentarlas por temor a futuros acosos o repercusiones. Los brasileños, en particular, mostraron preocupación por las posibles repercusiones en su situación migratoria. Si bien era notable el conocimiento de la Comisión del Defensor del Pueblo de la Garda Síochána (GSOC) como órgano de denuncias, existían ideas erróneas sobre otros órganos de denuncias.

Como resultado, la percepción general del comportamiento y las actitudes de la Garda hacia las comunidades étnicas minoritarias es predominantemente negativa. En general, se considera que la Garda Síochána presta un servicio deficiente a las comunidades étnicas minoritarias y las perjudica activamente mediante una actuación policial discriminatoria. Esta percepción es especialmente fuerte entre los jóvenes y quienes llevan más tiempo viviendo en Irlanda. Los africanos y los afroirlandeses mostraron menor confianza y percibieron un trato más estricto en función de su origen étnico.

Las interacciones personales positivas con los Gardaí a través de la policía comunitaria sólo han contribuido parcialmente a aumentar la confianza entre los grupos africanos y brasileños. Las iniciativas de participación comunitaria, como las actividades y eventos de divulgación, han sido bien recibidas y valoradas por los participantes. Sin embargo, es urgente que se realicen esfuerzos para generar confianza en la organización, especialmente en lo que respecta a la justicia procesal.

Recomendaciones

Este informe destaca cuestiones cruciales en la relación entre la Garda Síochána y las comunidades africana y brasileña en Irlanda. Abordar estos desafíos requiere un enfoque multifacético que incluya cambios en las políticas, una mejor capacitación y una participación comunitaria sostenida. Las conclusiones y recomendaciones buscan orientar a la Autoridad y a otras partes interesadas en el fomento de un sistema policial más inclusivo, justo y eficaz que beneficie a todos los miembros de la sociedad de manera equitativa.

1. Implementar plenamente la Recomendación del Plan de Acción Nacional contra el Racismo sobre la actuación policial para *“Identificar y eliminar cualquier práctica policial dirigida a grupos específicos que sufren racismo, incluso mediante la elaboración de perfiles raciales o étnicos”*:
 - 1.1. Adoptando una definición integral de perfil racial, basándose en la definición de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés), y ordenando la adaptación e implementación de la guía de la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA) sobre la prevención del perfil ilícito; y
 - 1.2. Prohibiendo la elaboración de perfiles raciales en la ley, incluidas todas las formas de discriminación racial directa e indirecta por parte de Gardaí, implementando plenamente las recomendaciones 2019 a Irlanda del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial; y
 - 1.3. Agregando la prohibición del perfil racial al modelo de toma de decisiones de la Garda

2. Implementar las disposiciones y procedimientos legislativos necesarios para permitir la recopilación y publicación de datos desglosados sobre raza, etnia, religión, género y discapacidad en todo el sistema de justicia penal irlandés, incluidas todas las operaciones policiales, los tribunales y las estadísticas de delincuencia, para comprender adecuadamente cómo se trata a las minorías raciales y étnicas en cada sección del sistema de justicia, incluso en relación con las disposiciones de la Directiva sobre las Víctimas.
3. Implementar una legislación que prohíba la presentación de cargos vejatorios por parte de miembros de la Garda Síochána, a fin de disminuir su uso contra las comunidades minoritarias;
4. Establecer un proceso de registro de casos sospechosos de discriminación racial y un mecanismo para informar sobre las prácticas y exigir la publicación de información sobre el número de denuncias de presunta discriminación racial a través de Fiosrú, el Defensor del Pueblo y el organismo de denuncias (anteriormente GSOC);
5. Desarrollar mecanismos sólidos dentro de Fiosrú (anteriormente GSOC) y la Autoridad de Policía y Seguridad Comunitaria (PCSA) (anteriormente la Autoridad de Policía e Inspección de la Garda) para manejar y analizar todas las denuncias relacionadas con la discriminación racial y la mala conducta racista, para supervisar la conducta de la Garda y para revisar las políticas y prácticas a la luz de los hallazgos;
6. Revisar y reformar las políticas relacionadas con los registros y otras operaciones policiales en la comunidad para garantizar que se apliquen de manera justa y sin sesgos, y para considerar los impactos comunitarios de todas las operaciones policiales en las comunidades minoritarias;
7. Establecer en el Reglamento de Conducta establecido en la Ley de Policía, Seguridad y Protección Comunitaria de 2024 una referencia específica a la discriminación racial;
8. Implementar programas obligatorios de capacitación integral para los miembros de la Garda Síochána sobre competencia cultural, antirracismo y comunicación efectiva con las comunidades minoritarias, y en particular la eliminación de la discriminación racial en la práctica policial (según CERD GPR36, ECRÍ GPR11);
9. Garantizar que las protecciones de la custodia se apliquen desde el momento del arresto (y durante el traslado a una comisaría de la Garda), incluyendo la orientación sobre el uso de la fuerza, la comunicación de información sobre los derechos y los motivos del arresto, y la responsabilidad de la Gardaí por un nivel adecuado de atención. Las políticas del PSNI relativas a la función del Sargento de Custodia podrían servir como ejemplo de buenas prácticas;
10. Establecer estructuras de colaboración intercultural en cada división entre la Garda Síochána y diversos representantes de las comunidades étnicas minoritarias para facilitar la difusión, promover la confianza y entablar un diálogo sólido y regular, revisar la eficacia de las políticas y prácticas policiales, promover la concienciación sobre los derechos, fomentar la denuncia de delitos y promover las buenas relaciones comunitarias;
11. Implementar la Recomendación de Política General N.º 16 del ECRÍ (GPR N.º 16) para establecer garantías procesales —a menudo denominadas “cortafuegos”— que separen las actividades de control de inmigración de otros servicios públicos esenciales (incluida la prevención de que se verifique la situación migratoria de una persona que denuncia o testifica sobre un delito) y comunicar este procedimiento a las comunidades minoritarias.

12. Capturar adecuadamente los datos sobre la satisfacción de los grupos étnicos minoritarios y migrantes para su evaluación comparativa y revisión mediante la inclusión de muestras de refuerzo étnicas en la Encuesta de Victimización y Delincuencia de las OSC y la Encuesta de Actitudes Públicas de la Garda.

MICHAEL, L., O CURRY, S., SILVA, R.S. ET AL., (2025) EXPERIENCES OF POLICING AMONGST BRAZILIANS AND PEOPLE OF AFRICAN DESCENT IN IRELAND. DUBLIN: POLICING AUTHORITY. ISBN 978-1-0369-1650-3

RECOMENDACIONES

EXPERIENCIAS DE LA ACCIÓN POLICIAL ENTRE BRASILEÑOS Y AFRODESCENDIENTES EN IRLANDA

AL GOBIERNO, A LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN POLICIAL Y A LA GARDA SIOCHANA

PERFILACIÓN RACIAL:

IDENTIFICAR Y ELIMINAR CUALQUIER PRÁCTICA QUE SE DIRIJA A GRUPOS ESPECÍFICOS QUE EXPERIMENTE RACISMO, INCLUSO MEDIANTE PERFILES RACIALES O ÉTNICOS.

- ♦ ADOPTAR UNA DEFINICIÓN INTEGRAL Y ORIENTACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN DE PERFILES RACIALES
- ♦ AÑADIR PROHIBICIÓN AL MODELO DE TOMA DE DECISIONES DE LA GARDA
- ♦ REVISAR LAS OPERACIONES DE DETENCIÓN Y REGISTRO Y OTRAS OPERACIONES PARA REDUCIR LOS SESGOS
- ♦ CREAR PROCESO DE GRABACIÓN
- ♦ PUBLICAR NÚMEROS DE QUEJAS

CONDUCTA Y SUPERVISIÓN:

- ♦ REFERENCIA A LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN LAS NORMAS DE CONDUCTA
- ♦ ESTABLECER MECANISMOS SÓLIDOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN FIOSRÚ Y PCSA
- ♦ IMPLEMENTAR PLENAMENTE LAS PROTECCIONES DE CUSTODIA CONTRA EL ARRESTO

REGULACIÓN:

- ♦ PROHIBIR LA PERFILACIÓN RACIAL EN LA LEY
- ♦ LEGISLAR SOBRE CARGOS IRRITANTES
- ♦ SEPARAR LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE INMIGRACIÓN DE LOS SERVICIOS
- ♦ LEGISLAR LA RECOPIACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DATOS ÉTNICOS

ASOCIACIÓN INTERCULTURAL:

- ♦ ESTRUCTURAS EN CADA DIVISIÓN ALCANCE Y
- ♦ CREACIÓN DE CONFIANZA DIÁLOGO
- ♦ REVISIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS
- ♦ PROMOVER LA CONCIENCIA SOBRE LOS DERECHOS
- ♦ FOMENTAR LA DENUNCIA
- ♦ PROMOVER LAS BUENAS RELACIONES COMUNITARIAS
- ♦

MONITOREAR EL IMPACTO:

- ♦ CAPTURAR DATOS SOBRE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS MINORITARIOS Y MIGRANTES
- ♦ EVALUAR EL IMPACTO DE LAS OPERACIONES POLICIALES EN LA COMUNIDAD

HALLAZGOS CLAVE

EXPERIENCIAS DE LA ACCIÓN POLICIAL ENTRE BRASILEÑOS Y AFRODESCENDIENTES EN IRLANDA

DENUNCIA DE DELITOS

- BAJOS NIVELES DE CONFIANZA EN LAS RESPUESTAS DE LA GARDA
- LAS VÍCTIMAS DENUNCIARON QUE NO LES CREÍAN, REPERCUSIONES NEGATIVAS Y TRATO HOSTIL
- REGISTRO DE DELITOS DE ODIOS INCONSISTENTE EN LA COMUNIDAD
- LOS DEFENSORES SE SIENTEN DEFRAUDADOS

“ ME TRATARON COMO SI YO FUERA EL CRIMINAL. PEDÍ AYUDA Y TERMINÉ ATERRORIZADO.”

CONDUCTA Y FUERZA DE LA GARDA

ESCALADAS DE INCIDENTES MENORES A ARRESTOS
USO EXCESIVO O DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA.
LA CONDUCTA DE LA GARDA SE PERCIBE COMO CARENTE DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD

“LA POLICÍA EMPIEZA A PONERSE NERVIOSA Y SE VUELVE MÁS AGRESIVA.”

Me registraron tantas veces que dejé de salir. Me sentía sospechoso simplemente por ser yo.

“ME DETUVIERON FRENTE A MIS HIJOS, ME HICIERON SENTIR COMO SI NO VALGO NADA”

DETENCIONES

- MALA COMUNICACIÓN DE DERECHOS POR PARTE DE LA GARDAI
- CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE DETENCIÓN Y REGISTRO
- MUCHOS MALENTIENDEN O TIENEN MIEDO DE HACER VALER SUS DERECHOS.

“ NO ESTAMOS SEGUROS CON LA GARDAÍ, PERO TAMPOCO ESTAMOS SEGUROS SIN ELLOS.”

DENUNCIAS

- SOLO 1 DE CADA 5 CREE QUE SERÍA TRATADO DE FORMA JUSTA EN CASO DE DENUNCIA
- EL MIEDO A LAS REPRESALIAS DESALIENTAN LAS DENUNCIAS.

“EL PROCESO DE PRESENTAR UNA DENUNCIA ES MUY COMPLICADO”